

**MODIFICA DECRETO ALCALDICIO EXENTO
3306, DE 23 DE JULIO DE 2019.**

INDEPENDENCIA, 12 AGO 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3635 /2019.

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorandum N°588, de 30 de julio de 2019 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Paisajismo; la Providencia N°896, de 01 de agosto de 2019 del Administrador Municipal; el Decreto Alcaldicio Exento N°3306, de 23 de Julio de 2019 que autoriza y regulariza la realización de trabajos extraordinarios a funcionarios de la Dimap; el Decreto Alcaldicio Exento N°2214, de 14 de mayo de 2018, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N°2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas, modificado por el Decreto Alcaldicio Exento N°3842 de 13/10/2014, los que no se acompañan por ser de público conocimiento, las necesidades del Servicio, y en uso de las Facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

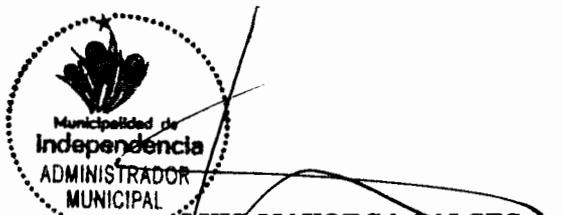
1.- **MODIFICASE**, la parte resolutive del Decreto Alcaldicio Exento N°3306, de fecha 23 de julio 2019, que autoriza y regulariza trabajos extraordinarios, solo respecto a la funcionaria Fernanda Morales, por el siguiente texto " Fernanda Morales 80".

2.- los demás contenidos del Decreto Alcaldicio Exento N°3306/2019, que no fueron modificados por el presente Decreto, se mantienen vigentes e inalterables.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales y, hecho, **ARCHÍVESE**.

Por Orden del Sr. Alcalde.,


Municipalidad de
Independencia
MARÍA INÉS SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


Municipalidad de
Independencia
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MJM/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Dimap - Administración y Finanzas - Personal - Oficina de Partes